



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 358 472**

51 Int. Cl.:
B62B 9/12 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08787442 .6**

96 Fecha de presentación : **22.08.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2178735**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.04.2010**

54 Título: **Silla para niño con hamaca convertible, y hamaca correspondiente.**

30 Prioridad: **24.08.2007 FR 07 57180**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
11.05.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
11.05.2011

73 Titular/es: **DOREL FRANCE SA**
Z.I., 9 blvd. du Poitou BP 905
49309 Cholet Cédex, FR

72 Inventor/es: **Ageneau, Laurent**

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCION

1. Dominio de la invención

El dominio de la invención es el de la puericultura y, más particularmente, las sillas o cochecitos de niños.

2. Soluciones de la técnica anterior

Se conocen numerosos modelos de sillas o cochecitos de niños.

Algunas de estas sillas permiten transportar un niño en una posición casi tumbada. Estas sillas están adaptadas especialmente para el transporte de niños que tienen una edad comprendida entre cero y en el entorno de seis a nueve meses que no pueden, normalmente, permanecer de forma prolongada en posición sentada. En efecto, su columna vertebral es todavía demasiado frágil para soportar el peso de su cabeza de forma prolongada. Así pues, estos niños deben ser instalados, generalmente, en posición tumbada o casi tumbada. Estas sillas, o cochecitos de niños, para los niños de menos de seis o nueve meses son en general muy voluminosos.

Otros modelos de silla permiten transportar los niños en posición sentada. Estas sillas están especialmente adaptadas para transportar niños que tienen una edad superior a seis o nueve meses, a los que se llama generalmente niños de segunda edad, que pueden en cambio permanecer en posición sentada de forma prolongada y no soportan generalmente permanecer tumbados cuando están despiertos. Estas sillas incluyen de forma clásica una hamaca en la cual el niño puede sentarse y que está montada sobre un chasis. La posición de la hamaca puede, a veces, ser ajustada. Así, la inclinación del respaldo o incluso del conjunto de la hamaca, puede ser modificada en determinados modelos de silla. Estas sillas destinadas a niños de segunda edad son, en general, menos voluminosas que las destinadas a los niños de primera edad. Aquellas pueden, en particular, plegarse de forma muy compacta, por ejemplo, gracias a un plegado denominado del tipo "bastón".

Se conocen igualmente conjuntos de sillas denominados convertibles que están concebidos para poder ser utilizados en diferentes configuraciones. Estas sillas incluyen de forma clásica un chasis sobre el cual se pueden montar una hamaca o un portabebés o un capazo, con el fin de adaptarse a la edad del niño. En un capazo o un portabebés, en efecto, el niño de primera edad puede ser colocado tumbado o casi tumbado. En la hamaca, el niño de segunda edad puede ser colocado sentado. Una solución de silla de este tipo es particularmente ventajosa ya que permite, con el mismo chasis, transportar un niño de una forma adaptada cualquiera que sea su edad.

El documento de patente francesa FR-2 859 154 divulga todas las características del preámbulo de la reivindicación 1 y de la reivindicación 10 y presenta una técnica que permite convertir una silla en cochecito, presentando una superficie plana. Esta técnica, compleja en términos de las manipulaciones requeridas, supone que el usuario separe la tela, o funda, de la estructura o armadura del respaldo.

A continuación, la armadura del respaldo es colocada en la prolongación del asiento, para formar un ángulo de 180° con aquél, en una posición de inclinación máxima. La funda es, a su vez, desplazada en la dirección opuesta y llevada sobre el asiento, después fijada al chasis y particularmente al arco de soporte, para definir un espacio plano y horizontal.

Ciertas sillas presentan, por otra parte, hamacas reversibles, pudiendo estar el niño orientado o bien «de cara al camino» o bien «de cara a la madre».

Un chasis que permite llevar una hamaca o un portabebés o un capazo es, generalmente, bastante voluminoso pero puede, a menudo, plegarse de una forma bastante compacta. La hamaca puede, igualmente, la mayoría de las veces, plegarse con el chasis que la lleva. Por el contrario, los capazos y los portabebés, que son rígidos, no pueden ser plegados. Un chasis equipado con un capazo o con un portabebés formará pues un cochecito que seguirá siendo voluminoso y engorroso de manejar en posición plegada.

3. Objetivos de la invención

La invención tiene por objetivo especialmente el paliar estos inconvenientes de la técnica anterior.

Con más precisión, un objetivo de la invención es proporcionar, según al menos un modo de realización, una silla que puede ser utilizada tanto para un niño de primera edad, que debe estar tumbado o casi tumbado, como para un niño de segunda edad, que puede estar sentado en una hamaca.

Otro objetivo de la invención es proporcionar, según al menos un modo de realización, una silla que ofrece posiciones «de cara al camino» y «de cara a la madre» de forma simple y que puede ser plegado fácilmente, preferentemente a partir de estas dos posiciones.

Un objetivo particular de la invención es proporcionar una silla tal que sea plegable, compacta y poco abultada, tanto cuando está desplegada como en su posición plegada.

Un objetivo particular es ofrecer una silla tal que, una vez plegada, sea fácilmente transportable, bien para llevarla con la mano o bien por tracción, permaneciendo en contacto con el suelo al menos una de las ruedas de la silla.

Otro objetivo de la invención es ofrecer, en al menos un modo de realización, una silla tal que permite un paso particularmente fácil y simple desde una posición adaptada a la primera edad hasta una posición adaptada a la segunda edad y viceversa.

La invención tiene, igualmente, por objetivo proporcionar una silla tal que sea ligera y poco costosa, que puede principalmente ser construida con chasis simples, que permitan, por ejemplo, un plegado de tipo «bastón».

Un objetivo particular de la invención es proporcionar, en al menos un modo de realización, una hamaca de silla que responde a los objetivos anteriores y que puede adaptarse a muchísimos de los modelos de silla existentes y que puede adaptarse de forma que transporte, a elección, o bien un niño de primera edad o un niño de segunda edad.

4. Resumen de la invención

La invención propone una solución nueva que no presenta el conjunto de inconvenientes de la técnica anterior, en forma de una silla para niño, que incluye un chasis sobre el cual está montada una hamaca, que presenta un elemento de asiento y un elemento de apoyo que forma respaldo, que comprende una armadura recubierta de una funda.

Según la invención, dicho elemento de apoyo es móvil con respecto a, al menos, un elemento fijo de dicho chasis o de dicha hamaca, entre:

- al menos una primera posición, denominada posición «de cara al camino» en la cual dicho elemento de apoyo móvil se extiende sensiblemente en perpendicular a dicho elemento de asiento de forma que dicha primera cara de dicho elemento de apoyo forme un respaldo para un niño sentado sobre dicho elemento de asiento; y
- al menos una segunda posición, denominada posición «de cara a la madre» en la cual dicho elemento de apoyo móvil se extiende sensiblemente en paralelo a dicho elemento de asiento de forma que dicha segunda cara de dicho elemento de apoyo sea apta para recibir un niño en una posición sensiblemente tumbada,

estando adaptada dicha funda para recibir la espalda de un niño sobre cada una de las dos caras de dicho elemento de apoyo móvil, respectivamente, en la o las primeras posiciones y en la o las segundas posiciones.

Una silla que comprende una hamaca de este tipo ofrece así posiciones «de cara al camino» y «de cara a la madre» de forma fácil, por simple desplazamiento del elemento de apoyo. En efecto, el elemento de apoyo de la hamaca montada sobre la silla comprende dos caras que pueden servir de superficie de apoyo para la espalda de un niño en función de la posición del elemento de apoyo.

Es importante notar que el elemento de apoyo (que el usuario llamará generalmente «respaldo») permanece montado, sin separación de la funda y de la armadura, y que se saca partido, de formas sensiblemente simétricas, de las dos caras de aquél, de forma que las manipulaciones sean muy simples.

La silla puede así ser utilizada tanto para un niño de primera edad, que puede estar tumbado o casi tumbado en la hamaca, como para un niño de segunda edad, que puede estar sentado en la hamaca. Este cambio de configuración de la silla se obtiene por la inclinación de la hamaca convertible que incluye un elemento de apoyo móvil con dos caras de apoyo. Una silla que comprende una hamaca de ese tipo es, así, compacta y poco abultada, tanto cuando está desplegado como en su posición plegada.

Este enfoque puede particularmente ser construida sobre una silla de tipo bastón, que puede entonces ser plegada cualquiera que sea la posición del elemento de apoyo.

Según un modo de realización ventajoso de la invención, el elemento de apoyo de la hamaca es móvil por rotación, con respecto a, al menos, un elemento fijo de dicho chasis o de dicha hamaca, entre dichas primera y segunda posiciones.

El cambio desde una posición adaptada a la primera edad hasta una posición adaptada a la segunda edad, e inversamente, puede así hacerse de forma muy fácil por simple basculación del elemento de apoyo de la hamaca de la silla.

De forma preferida, se prevén medios de inmovilización de dicho elemento de apoyo en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.

Según otro aspecto ventajoso de la invención, dichos medios de inmovilización pueden ser bloqueados según al menos dos inclinaciones distintas de dicho elemento de apoyo móvil, en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.

Así, la orientación del elemento de apoyo en las dos posiciones se puede adaptar de manera que se establezca al niño y se mejore su confort en cada una de estas posiciones.

De forma ventajosa, piezas laterales flexibles son solidarias de dicho elemento de apoyo, de manera que forman un reborde lateral de dicha hamaca, en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.

Se obtienen así paredes laterales que permiten asegurar al niño en al menos una de las posiciones. Estas paredes

ligeras son poco costosas y poco abultadas en posición plegada.

Según un modo de realización preferente, la hamaca comprende una porción de apoyo secundario fija que forma un ángulo con dicho elemento de apoyo móvil cuando aquél está en dicha segunda posición y sensiblemente paralelo a dicho elemento de apoyo móvil cuando aquél está en dicha primera posición.

5 Esta porción de apoyo secundario impide, pues, que un niño que está instalado sobre la porción de apoyo móvil en una posición tumbada o casi tumbada, se deslice.

Ventajosamente, un arnés de sujeción único está montado sobre dicho elemento de apoyo móvil y está adaptado de forma que permite la sujeción de un niño sobre cada una de las caras de dicho elemento de apoyo, respectivamente en dichas primera y segunda posiciones.

10 Así, el arnés (que comprende por ejemplo dos correas de hombro) atraviesa el elemento de apoyo móvil, y lleva, en cada cara de éste último, medios de enganche del arnés, así como llegado el caso, medios de regulación de aquél, vainas destinadas a ser colocadas sobre los hombros del niño,...

Según un modo de realización ventajoso, dicho elemento de asiento o dicho elemento de apoyo móvil pueden llevar una trabilla de entrepierna única, apta para cooperar con dicho arnés en dichas primera y segunda posiciones.

15 Se puede prever una abertura en el elemento de apoyo, para permitir el paso de esta trabilla de entrepierna.

Según un enfoque ventajoso de la invención, dicho elemento de apoyo móvil está solidarizado a dicho chasis de forma que permite el plegado de dicha silla en las primera y segunda posiciones dichas.

20 Otro aspecto de la invención se refiere a una hamaca destinada a ser montada sobre un chasis de una silla, que presenta un elemento de asiento y un elemento de apoyo que forman respaldo, una primera cara de dicho elemento de apoyo que define una superficie de apoyo para la espalda de un niño, en al menos una primera posición de dicha hamaca, caracterizada porque dicho elemento de apoyo es móvil de forma que la segunda cara de dicho elemento de apoyo define una superficie de apoyo para la espalda de un niño, en al menos una segunda posición de dicha hamaca.

5. Lista de figuras

25 Otras características y ventajas de la invención aparecerán más claramente con la lectura de la descripción siguiente de un modo de realización preferido, dado a título de simple ejemplo ilustrativo y no limitativo, y de los dibujos anexos entre los cuales:

- la figura 1A es una vista en perspectiva de un modelo de silla según un modo de realización de la invención, en el cual la hamaca está en una posición adaptada al transporte de un niño de segunda edad;
- la figura 2A representa la silla de la figura 1 en una posición intermedia de paso entre las posiciones de primera edad y de segunda edad; y
- la figura 3A representa la silla de la figura 1 en el cual la hamaca está en una posición adaptada al transporte de un niño de primera edad;
- las figuras 1B a 3B ilustran esquemáticamente la posición del elemento de apoyo móvil, con respecto al elemento de asiento, respectivamente en las posiciones de las figuras 1A a 3A.

35 6. Descripción detallada de la invención

6.1. Recordatorio del principio de la invención

El principio de la invención reposa pues sobre una hamaca de silla que incluye un elemento de apoyo móvil entre dos posiciones:

- una primera posición en la cual una primera cara de este elemento de apoyo sirve, clásicamente, de respaldo para un niño, y
- una segunda posición en la cual una segunda cara de este elemento de apoyo sirve de respaldo para un niño, después de que este elemento ha sido desplazado, por ejemplo, por basculación.

45 Las dos caras del elemento de apoyo de la hamaca son pues utilizadas, según la posición del elemento de apoyo. Una silla para niño que incluye una hamaca de ese tipo ofrece así posiciones «de cara al camino» y «de cara a la madre» de forma simple técnicamente y fácil de utilizar.

6.2. Silla que lleva una hamaca convertible

La figura 1 presenta un modelo de silla según un modo de realización de la invención. Esta silla incluye un chasis 1, formado por elementos tubulares que soportan las ruedas y el manillar de la silla. Una estructura de soporte de un niño, tal

como una hamaca 2 está montada sobre el chasis 1 de la silla.

En la silla representada en la figura 1, la hamaca está montada de forma inamovible en el chasis de la silla. En efecto, el chasis representado es el de una silla relativamente simple, que permite un plegado muy compacto y que está de ordinario adaptado únicamente para la segunda edad. Sin embargo, una hamaca según la invención, puede igualmente adaptarse a otros numerosos tipos de chasis de silla y puede ser montado indistintamente de forma fija o amovible sobre este chasis. Medios clásicos tales como los utilizados por la Solicitante y conocidos bajo la marca registrada «Moduloclip» pueden ser utilizados para solidarizar la hamaca de manera amovible al chasis.

6.3. La hamaca convertible

En la figura 1A, la hamaca 2 de la silla está representada en una posición que permite el transporte sentado de un niño de segunda edad. Así, esta hamaca incluye un elemento de asiento 21 sensiblemente horizontal sobre el cual el niño se puede sentar. Por sensiblemente horizontal se entiende que el elemento de asiento 21 forma con la horizontal un ángulo preferiblemente comprendido entre 5 y 20 grados. Este leve ángulo permite en efecto una mejor estabilidad del niño en la silla.

La hamaca incluye igualmente un elemento de apoyo 22 preferentemente plano y sensiblemente rectangular, dispuesto de forma que sirva de respaldo al niño sentado en el elemento de asiento 21. Para ello, forma un ángulo de menos de 30 grados con la vertical. Con más precisión, en el ejemplo representado en la figura 1, es la cara vuelta hacia delante 221 (primera cara) del elemento de apoyo 22 la que sirve de respaldo al niño. En efecto, el niño está en una posición vuelta hacia delante (o posición de cara al camino). El niño podría, sin embargo, en otras configuraciones y particularmente con un chasis que permita la fijación amovible y reversible de una hamaca, estar vuelto hacia atrás (o de cara a la madre) sin que ello se salga del alcance de la invención. La primera posición del elemento de apoyo, con respecto al elemento de asiento, está ilustrada esquemáticamente en la figura 1B.

Este elemento de apoyo 22 está constituido por una armadura, que puede ser, por ejemplo, tubular y/o formada por una placa soporte de material plástico, recubierta con una funda o tela. Según la invención, la funda y la armadura forman un todo, el elemento de apoyo, que no se puede desolidarizar para pasar de una posición a otra (lo aun cuando siga siendo posible prever la retirada de la funda, por ejemplo, para su limpieza).

Como lo representa la figura 2A, el elemento de apoyo 22 es, pues, móvil y puede desplazarse entre varias posiciones, por rotación alrededor de un eje 20 sensiblemente horizontal situado en su base. Esto está ilustrado esquemáticamente en la figura 2B. Así, este elemento de apoyo móvil 22 puede pasar de la posición representada en la figura 1A (primera posición) en la cual su cara vuelta hacia delante 221 sirve de respaldo al niño de segunda edad sentado, a la posición representada en la figura 3A (segunda posición) en la cual está dispuesto de forma sensiblemente horizontal (o formando un ángulo de menos de 20 grados con la horizontal).

En esta segunda posición, la cara vuelta hacia delante 221 del elemento de apoyo móvil 22 que servía de respaldo es bajada contra el elemento de apoyo 21 (véase la figura 3B). El elemento de apoyo móvil 22 presenta, pues, una inclinación sensiblemente idéntica a la del elemento de asiento 21. La segunda cara vuelta hacia atrás 222 de este elemento de apoyo móvil 22 ofrece, pues, una superficie ancha sensiblemente horizontal, y apta para llevar un niño de primera edad en posición tumbada o casi tumbada. La segunda posición del elemento de apoyo móvil, con respecto al elemento de asiento, está ilustrada esquemáticamente en la figura 3B.

Así, las dos caras 221, 222 del elemento de apoyo son utilizadas, según la posición del elemento de apoyo móvil 22. La funda presenta, pues, en cada una de las caras un revestimiento adaptado al contacto con el niño (por ejemplo tejido, acolchado, reposacabezas reforzado, etc.).

Ventajosamente hay medios de mantenimiento en posición del elemento de apoyo móvil 22 en una u otra de las dos posiciones de utilización. Tal mantenimiento en posición puede, por ejemplo, consistir en hacer tope, por el paso de un punto duro, o por una inmovilización reversible, que puede ser hecha por medios bien conocidos del técnico en puericultura.

Si llega el caso, una o varias posiciones intermedias pueden ser previstas, por ejemplo con la ayuda de una cremallera, para controlar la inclinación del elemento de apoyo 22, en una y/u otra de las posiciones del elemento de apoyo.

De manera preferida, la basculación del elemento de apoyo móvil 22 de una posición de utilización a la otra se hace por rotación de este elemento de apoyo 22, y con más precisión de su armadura, alrededor de al menos un elemento fijo del chasis de la silla o de la hamaca. La armadura que puede, por ejemplo, estar montada de forma pivotante con respecto a al menos un elemento fijo del chasis de la silla. Según un modo de realización de la invención, la armadura puede, así, ser unida a la hamaca o al chasis de la silla por medio de dos articulaciones, situadas en la proximidad de dos esquinas inferiores del elemento de apoyo.

Aquella puede, según otro enfoque, estar articulada en el extremo del elemento de asiento. Igualmente puede preverse un guiado más complejo, por ejemplo a base de traslación.

Un niño de primera edad puede, pues, estar instalado en la silla configurada como la representa la figura 3. Su cabeza estará entonces orientada hacia delante de la silla y mirará hacia atrás, hacia la persona que empuja la silla (posición

de cara a la madre). Una porción de apoyo secundario 23 fija está prevista de modo que forme un ángulo con el elemento de apoyo móvil 22 cuando el elemento de apoyo móvil 22 está en la segunda posición de utilización. Esta porción de apoyo secundario 23 permite el soporte de las piernas de un niño que está instalado sobre la porción de apoyo móvil 22, en una posición tumbada o casi tumbada. El ángulo que la porción de apoyo secundario 23 forma con el elemento de apoyo móvil 22 permite una buena estabilidad del niño e impide también que el niño se deslice. La porción de apoyo secundario 23 es sensiblemente paralela al elemento de apoyo móvil 22 cuando éste está en la primera posición de utilización.

La invención propone, así, un nuevo tipo de silla que comprende una hamaca convertible que presenta la ventaja de poder ser utilizada tanto para un niño de primera edad, que puede estar tumbado o casi tumbado en la hamaca, como para un niño de segunda edad, que puede estar sentado en la hamaca. Este cambio de configuración de la silla se obtiene de manera simple por basculación del elemento de apoyo de la hamaca desde una posición de utilización hasta la otra. Una silla que comprende una hamaca de ese tipo es, así, compacta y poco abultada, tanto cuando está desplegada como en su posición plegada, lo que contrasta fuertemente con la utilización en lo cochecitos con capazos o con portabebés que no pueden ser plegados.

Además, dos elementos laterales flexibles, por ejemplo de tejido, 24 y 25 empalman el elemento de apoyo móvil 22 y la porción de apoyo de piernas 23 en los lados de aquellas. Estas porciones de tejido, por ejemplo de forma triangular o trapezoidal, están tensas cuando el elemento de apoyo móvil 22 está en la posición representada en la figura 3. Tales elementos de tejido destinados a formar paredes laterales pueden, claro está, ser montados en las dos posiciones de utilización de la silla.

Al poder ser las dos caras 221, 222 del elemento de apoyo 22 utilizadas y visibles, según la configuración de utilización de la silla, es muy evidente que la funda del respaldo adaptado está prevista sobre sus dos caras, como ya se mencionó. Además, con el fin de poder sujetar al niño en la hamaca de la silla, cualquiera que sea la posición de utilización, pueden preverse arneses de sujeción del niño en cada una de las dos caras del elemento de apoyo móvil 22.

Según un enfoque ventajoso, un arnés único es montado sobre el elemento de apoyo móvil, de forma adaptada para poder ser utilizado en las dos posiciones. Para simplificar la lectura, este arnés no está ilustrado más que en las figuras 1B a 3B. En las figuras 1B y 3B, sólo están ilustradas las porciones utilizadas para la sujeción del niño (la otra porción se encuentra pegada a la cara no utilizada del elemento de apoyo).

El arnés comprende dos correas de hombro 30, estando representada en las figuras una sola.

Las correas 30 atraviesan el elemento de apoyo, definiendo dos porciones de correa 301 y 302 a una y otra parte de este último. Según la posición del elemento de apoyo 22, se utilizará una u otra de las posiciones 301 y 302 que estarán cada una de ellas adaptada en consecuencia, por ejemplo con vainas de protección y de confort 311 y 312, y medios de enganche 312 y 322.

Del mismo modo una correa de entrepierna única 33, equipada con un elemento de enganche 34, puede preverse, por ejemplo en la proximidad de la zona de unión entre el elemento de asiento y el elemento de apoyo, sobre uno u otro de estos elementos. El elemento de apoyo puede presentar una abertura o una entalladura que permita el paso de esta correa de entrepierna 31, que está adaptada para cooperar selectivamente con los medios de enganche 321 o 322 según la posición del elemento de apoyo 22.

La invención, según un modo de realización ventajoso, puede ser aplicada en una hamaca de silla amovible. Hamacas de este tipo pueden ser solidarizadas de forma reversible a un chasis de silla. Así, una hamaca según la invención, en un modo de realización particular, puede ser instalada sobre un chasis de silla clásico compatible.

Según otra característica ventajosa, el elemento de apoyo móvil 22 puede ser bloqueado en varias posiciones angulares, en la proximidad de las primera y/o segunda posiciones extremas definidas anteriormente, con el fin de permitir una regulación de la inclinación del respaldo de la silla.

Según un modo de realización particular de la invención, un espacio puede aparecer entre el elemento de apoyo móvil 22 y la porción de apoyo secundario 23, en la primera posición. Este espacio puede entonces ser utilizado útilmente como una cesta fácilmente accesible para el adulto que empuja la silla.

De forma particularmente ventajosa, la hamaca puede ser plegada con la silla cualquiera que sea la posición del elemento de apoyo. Para ello, el eventual sistema de inmovilización de la posición del elemento de apoyo puede estar unido al sistema de plegado del chasis, de forma que la posición del elemento de apoyo sea automáticamente desbloqueada durante el plegado con el fin de facilitarlo.

Según otra variante, el elemento de apoyo puede por contra permanecer en su posición con respecto al asiento o al respaldo durante el plegado, con el fin de recuperar la misma posición durante un nuevo desplegado.

Es evidente para los técnicos que la aplicación de la invención no se limita a las sillas para niños. Así, puede igualmente ser posible adaptar la hamaca convertible para poder solidarizarla a una silla, un asiento...

REIVINDICACIONES

1. Silla para niño, que incluye un chasis sobre el cual está montada una hamaca, que presenta un elemento de asiento (21) y un elemento de apoyo (22) que forma respaldo, que comprende una armadura recubierta de una funda, caracterizado porque dicho elemento de apoyo (22) es móvil con respecto a, al menos, un elemento fijo de dicho chasis o de dicha hamaca, entre:
 - al menos una primera posición, denominada posición «de cara al camino» en la cual dicho elemento de apoyo móvil (22) se extiende sensiblemente en perpendicular a dicho elemento de asiento (21) de forma que dicha primera cara (221) de dicho elemento de apoyo móvil (22) forme un respaldo para un niño sentado sobre dicho elemento de asiento (21); y
 - al menos una segunda posición, denominada posición «de cara a la madre» en la cual dicho elemento de apoyo móvil (22) se extiende sensiblemente en paralelo a dicho elemento de asiento (21) de forma que dicha segunda cara (222) de dicho elemento de apoyo móvil (22) sea apta para recibir un niño en una posición sensiblemente tumbada, estando dicha funda adaptada para recibir la espalda de un niño sobre cada una de las dos caras (221, 222) de dicho elemento de apoyo móvil (22), respectivamente en la o las primeras posiciones y en la o las segundas posiciones.
2. Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque dicho elemento de apoyo (22) es móvil por rotación, con respecto a al menos a un elemento fijo de dicho chasis o de dicha hamaca, entre dichas primera y segunda posiciones.
3. Silla según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque incluye medios de inmovilización de dicho elemento de apoyo móvil (22) en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.
4. Silla según la reivindicación 3, caracterizada porque dichos medios de inmovilización pueden ser bloqueados según al menos dos inclinaciones distintas de dicho elemento de apoyo móvil (22), en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.
5. Silla según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque piezas laterales flexibles (24, 25) son solidarias de dicho elemento de apoyo móvil (22), de manera que forman un reborde lateral de dicha hamaca, en al menos una de dichas primera y/o segunda posiciones.
6. Silla según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la hamaca comprende una porción de apoyo secundario fija (23) que forma un ángulo con dicho elemento de apoyo móvil (22) cuando aquélla está en dicha segunda posición y, sensiblemente paralela a dicho elemento de apoyo móvil (22) cuando aquélla está en dicha primera posición.
7. Silla según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque un arnés de sujeción único (30) está montado sobre dicho elemento de apoyo móvil y está adaptado de forma que permite la sujeción de un niño en cada una de las caras de dicho elemento de apoyo, respectivamente en las primera y segunda posiciones. dichas.
8. Silla según la reivindicación 7, caracterizada porque dicho elemento de asiento (21) o dicho elemento de apoyo móvil (22) llevan una trabilla de entrepierna única (33), apta para cooperar con dicho arnés (30) en dichas primera y segunda posiciones.
9. Silla según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho elemento de apoyo móvil (22) está solidarizado a dicho chasis de forma que permite el plegado de dicha silla en las primera y segunda posiciones dichas.
10. Hamaca destinada a ser montada sobre un chasis de una silla, que presenta un elemento de asiento (21) y un elemento de apoyo (22) que forma respaldo, que comprende una armadura recubierta de una funda, caracterizada porque dicho elemento de apoyo (22) es móvil con respecto a, al menos, un elemento fijo de dicho chasis o de dicha hamaca, entre:
 - al menos una primera posición, denominada posición «de cara al camino», en la cual dicho elemento de apoyo móvil (22) se extiende sensiblemente en perpendicular a dicho elemento de asiento (21) de forma que dicha primera cara (221) de dicho elemento de apoyo móvil (22) forme un respaldo para un niño sentado sobre dicho elemento de asiento (21); y
 - al menos una segunda posición, denominada posición «de cara a la madre», en la cual dicho elemento de apoyo móvil (22) se extiende sensiblemente en paralelo a dicho elemento de asiento (21) de forma que dicha segunda cara (222) de dicho elemento de apoyo móvil (22) sea apta para recibir un niño en una posición sensiblemente tumbada, estando dicha funda adaptada para recibir la espalda de un niño sobre cada una de las dos caras (221, 222) de dicho

elemento de apoyo móvil (22), respectivamente en la o las primeras posiciones y en la o las segundas posiciones.

Fig. 1A

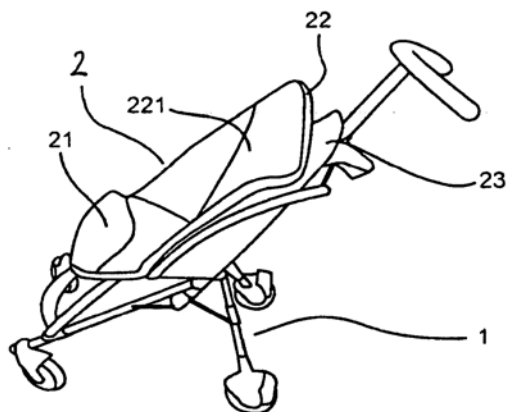


Fig. 2A

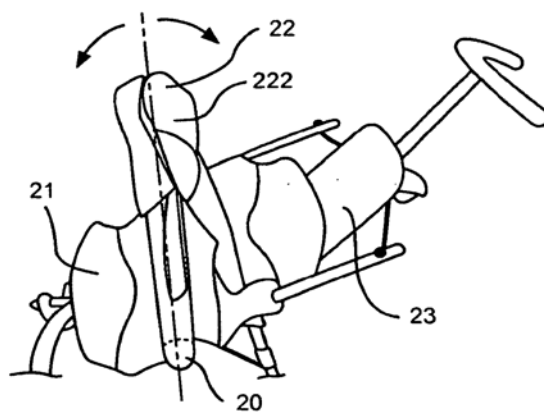


Fig. 3A

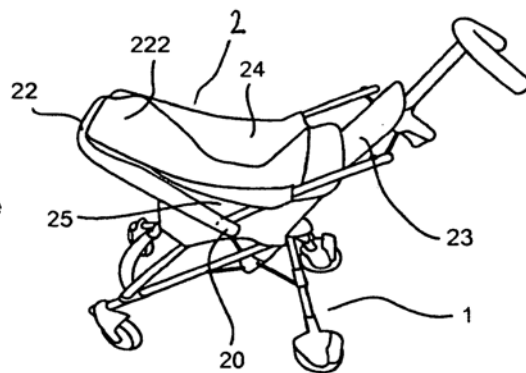


Fig. 1B

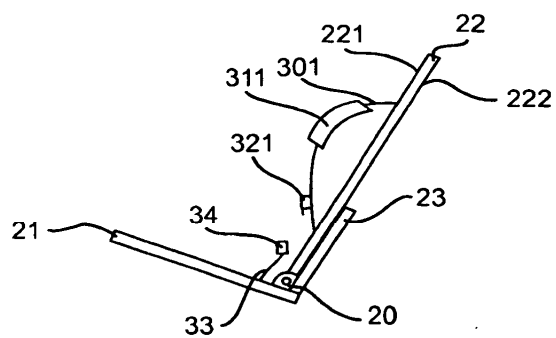


Fig. 2B

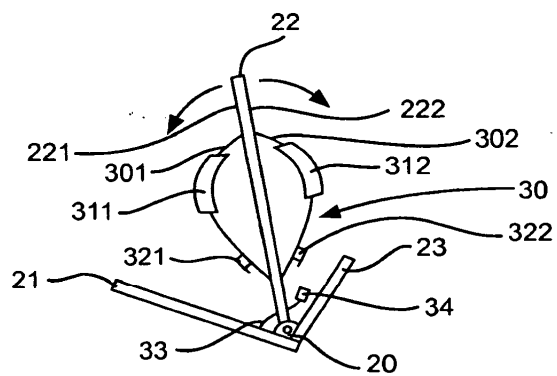


Fig. 3B

